

Hacia un paradigma de la sostenibilidad para la bioética de V. R. Potter: entre el desarrollo sostenible, el ecodesarrollo y la racionalidad ambiental*

[Artículos]

María Daniela Parra Bernal**

Fecha de entrega: 03 de noviembre de 2020

Fecha de evaluación: 15 de noviembre de 2020

Fecha de aprobación: 20 de diciembre de 2020

Citar como:

Parra Bernal, M. D. (2021). Hacia un paradigma de la sostenibilidad para la bioética de V. R. Potter: entre el desarrollo sostenible, el ecodesarrollo y la racionalidad ambiental. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 42(124).

<https://doi.org/10.15332/25005375.6604>



Resumen

El artículo sostiene una relación fundacional entre la visión bioética potteriana con el cometido de la sostenibilidad. Teniendo en cuenta que V. R. Potter no desarrolló conceptualmente cómo y desde qué enfoque

* Este artículo representa un avance de la investigación doctoral: Una complejización del concepto de sostenibilidad para interpretar y actualizar la visión de la bioética de Van Rensselaer Potter. Programa de doctorado en Bioética de la Universidad Militar Nueva Granada.

** Candidata a doctora en Bioética por la Universidad Militar Nueva Granada. Línea bioética global y complejidad. BioethicsGroup. Correo electrónico: maradanielaparrabernal@gmail.com; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0914-4433>

tendría que entenderse la sostenibilidad de la humanidad, se hace necesario mostrar tal desarrollo conceptual. Así, la visión bioética potteriana podría ser repensada y actualizada para enfrentar el desafío de la humanidad en la época actual.

En este orden de ideas, se propone analizar descriptivamente los enfoques teóricos y las ampliaciones conceptuales del concepto de sostenibilidad para reconocer en qué sentido contribuyen a la construcción de una supervivencia aceptable para la humanidad, en términos de la bioética global. Para esto, se presenta el eje teórico del desarrollo sostenible, del cual se resalta su componente sistémico e intergeneracional, sin dejar de exponer las críticas a su estructura de crecimiento económico y la incompatibilidad de esto con la visión bioética potteriana. Seguidamente, se expone la propuesta alternativa del ecodesarrollo y de la racionalidad ambiental, como elementos importantes para ampliar el paradigma de la sostenibilidad. Finalmente, se concluye con una integración de los elementos de ambos ejes teóricos como un punto de partida para pensar en la sostenibilidad de una visión bioética.

Palabras clave: sostenibilidad, bioética, desarrollo sostenible, ecodesarrollo, racionalidad ambiental.

Towards a sustainability paradigm for V.R. Potter's bioethics: between sustainable development, eco-development and environmental rationality

Abstract

The article asserts a foundational relationship between the Potterian bioethical vision and the role of sustainability. Considering that V.R. Potter did not develop conceptually how and from what approach the sustainability of humanity should be understood, it becomes necessary to

show such conceptual development. Thus, Potter's bioethical vision could be rethought and updated to face the challenge of humanity nowadays.

In this order of ideas, it is proposed to analyze descriptively the theoretical approaches and the conceptual extensions of the concept of sustainability to recognize in what sense they contribute in the construction of an acceptable survival for humanity, in terms of global bioethics. To this end, the theoretical theme of sustainable development is presented, highlighting its systemic and intergenerational component, while criticizing its economic growth structure and its incompatibility with the Potterian bioethical vision. Afterwards, the alternative proposal of eco-development and environmental rationality is presented, as important elements to broaden the sustainability paradigm. Finally, it concludes with an integration of elements of both theoretical themes as a starting point for thinking about sustainability from a bioethical perspective.

Keywords: sustainability, bioethics, sustainable development, eco-development, environmental rationality.

Introducción

La visión de Van Rensselaer Potter para justificar el nacimiento de la bioética comienza con una reflexión sobre la dirección de los progresos o adelantos en el conocimiento científico-técnico. Esta intuición la delinea en 1962, al ser invitado por la Universidad de Dakota del Sur para hablar sobre el estado del avance del conocimiento en el campo de la medicina (Osorio, 2005). En esta ocasión, V.R. Potter cuestionó el acelerado progreso materialista que acontecía al interior de la ciencia y la tecnología (Wilches, 2011), y expresó lo que posteriormente sería la misión de la bioética; a saber: un intento por responder a las preguntas que encaraba la humanidad: *¿qué tipo de futuro tenemos por delante? y ¿tenemos alguna opción?* (Potter, 1962, 1970, 1971, 1988).

V.R. Potter reconoció que, ya para su época, la ciencia había logrado una instancia enteramente independiente del resto de conocimientos, lo cual le permitía avanzar indefinidamente según el ideal del progreso materialista (Potter, 1962; 1971, pp. 42-53).

En este sentido, argumentó que la ciencia sería conocimiento, pero no sabiduría. Sabiduría sería un tipo especial de conocimiento que serviría para que la humanidad se hiciera decente y aceptablemente viable, lo que implicaría una visión de largo alcance para la racionalidad científico-técnica.

Para esto, propuso la bioética como una nueva sabiduría capaz de reconciliar las dos culturas que, hasta ese momento, parecían irreconciliables, a saber: el campo del conocimiento científico-técnico y el campo de los valores (Potter, 1971, pp. 1-2). Con esta integración, V.R. Potter vería en la bioética la sabiduría de largo plazo para alcanzar la supervivencia de la humanidad.

Si bien las primeras intuiciones de V.R. Potter tuvieron como imagen un puente hacia el futuro de la humanidad, metáfora que empezó a desarrollar con su libro de 1971: *Bioethics: Bridge to the Future*, su propuesta adquirió distintas aproximaciones a medida que esta nueva sabiduría se abría campo. Esto debido a que la bioética se acuñó principalmente en el campo de las ciencias de la salud como una ética médica (Whitehouse, 2003).

Para V.R. Potter, al tener como *telos* la supervivencia a largo plazo de la especie humana, la bioética no solo requería el desarrollo de una nueva sabiduría que ampliara el campo de acción y reflexión científica, sino que implicaba pensar de manera distinta las relaciones de los hombres entre los hombres, y la relación de estos con la biosfera, al someter a crítica la

racionalidad económica imperante a la base del progreso del conocimiento (Delgado, 2008; Osorio, 2010, 2013).

Estamos comprometidos con la idea de una sociedad industrializada y urbanizada porque necesitamos la producción del hierro, la industria, y la producción de la agricultura, las cuales soportarían la búsqueda que proporcionaría la adaptabilidad que hace posible la supervivencia en un mundo cambiante. Pero, a menos que parte de este esfuerzo sea puesto en la búsqueda de la sabiduría, aquello no tendría ningún propósito útil. (Potter, 1971, p. 52 [traducción propia])

Esta nueva sabiduría sería un tipo especial de conocimiento que no solo integraría los conocimientos fragmentados del saber científico, sino que, al integrarlos desde la perspectiva de la sostenibilidad, propendería por una humanidad que se hiciera sabiamente viable (Ten Have, 2012). Esta idea es lo que recoge Potter cuando usa la metáfora de la bioética como una ciencia de la supervivencia, la cual se aúna a una concepción crítica del ideal de progreso que acompaña la racionalidad científico-técnica (Moreno y Osorio, 2017). A partir de aquí, se puede argüir que la visión bioética potteriana se enmarca dentro del problema de la sostenibilidad de la vida de la humanidad.

La semilla de la concepción de la posibilidad de futuro que tiene V.R. Potter se siembra en una tierra distinta al ideal del progreso materialista, en el cual más es mejor, pues su fertilidad depende de una nueva orientación, abierta y dialógica, de las estructuras del conocimiento para configurar una sabiduría que haga viable la supervivencia de la humanidad (Moreno, 2005). Potter sintetiza este punto con las siguientes palabras: “La ciencia es conocimiento, pero no es sabiduría. Sabiduría es el conocimiento de cómo usar la ciencia y cómo integrarla con otros tipos de conocimiento” (1971, p. 49. [Traducción propia]).

Por ende, la apuesta no se hace exclusivamente por la ciencia en sí misma, o por la producción por sí sola, sino en la búsqueda de una amplia sabiduría que incluiría, por ejemplo, el reconocimiento de las necesidades espirituales del hombre con la misma importancia de sus necesidades físicas. Una sabiduría que empodera a cada uno de los miembros de la sociedad; de manera que, del mismo modo, las sociedades se fortalezcan hacia un futuro viable y aceptable. Una sabiduría que “nos permita usar nuestra tremenda capacidad de producción para producir las cosas que nos hacen más sabios, en lugar de aquellas cosas que nos hacen más débiles” (Potter, 1971, p. 53 [Traducción propia]).

Con esto, se sostiene una relación fundacional entre la visión bioética potteriana y el cometido de la sostenibilidad (Acosta, 2002, 2006; Dwyer, 2009; Doris, 2014; Ten Have y Gordijn, 2014; Muzur y Rinčić, 2015; Muzur *et al.*, 2016). Pero, Potter no desarrolla conceptualmente cómo y desde qué enfoque tendría que entenderse la sostenibilidad aceptable y viable para la humanidad. Por lo tanto, para el cometido de la bioética global, es necesario mostrar tal desarrollo conceptual. Así, la visión bioética potteriana podría ser repensada y actualizada para enfrentar el desafío de la humanidad en la época actual.

Tras esta idea, el presente artículo se propone analizar descriptivamente los enfoques teóricos y las ampliaciones conceptuales del concepto de sostenibilidad para reconocer en qué sentido contribuye en la construcción de una supervivencia aceptable para la humanidad, en términos de la bioética global. Para esto, se presenta el eje teórico del desarrollo sostenible, del cual se resalta su componente sistémico e intergeneracional sin dejar de exponer las críticas a su estructura de crecimiento económico y la incompatibilidad de esto con la visión bioética potteriana. Seguidamente, se expone la propuesta alternativa del ecodesarrollo y de la racionalidad ambiental como elementos importantes para ampliar el

paradigma de la sostenibilidad. Finalmente, se concluye con una integración de los elementos de ambos ejes teóricos, como un punto de partida para pensar en la sostenibilidad desde una visión bioética.

Hacia un paradigma bioético de la sostenibilidad

La interpretación hegemónica al uso pertenece a la perspectiva del desarrollo socioeconómico del siglo XX, que promulga el progreso “sostenible” en relación al consumo y al crecimiento de la economía (Parrilla, 2003; Bermejo, 2014; Iranzo, 2015; Cabrales y Márquez, 2016). En consecuencia, el significado dominante de la sostenibilidad ha sido el de desarrollo sostenible.

No obstante, el mismo V.R. Potter analiza la insuficiencia del eje teórico del desarrollo sostenible para el cometido de la bioética. En un artículo escrito en coautoría con su hija Lisa Potter (1995), V.R. Potter sostiene que el concepto de desarrollo sostenible trae consigo las significaciones que se alejan del cometido de una supervivencia aceptable para la humanidad. Por un lado, la significación de sostenible es ampliamente entendida como aquello que es económicamente sostenible en el tiempo. De otro lado, el concepto de desarrollo implica necesariamente el crecimiento y, sobre todo, el crecimiento económico. Ambos, desarrollo y sostenible hacen un concepto enteramente antropocéntrico: la especie humana es el foco sin ningún balance claro entre la situación actual y la posibilidad de un futuro aceptablemente viable.

Desde este enfoque no se controlan realmente los problemas de sobrepoblación y la progresiva extinción de las especies, dada la depredación económica imperante, así como tampoco se propende por una transformación estructural de la cultura dominante de occidente, la cual es la gran responsable de la supervivencia global miserable e irresponsable de

la humanidad (Potter y Potter, 1995). Por esto, se vuelve pertinente analizar una posible vía para la ampliación del concepto de sostenibilidad, que lo acerque a la visión potteriana de la supervivencia aceptable para la humanidad.

Sostenibilidad como desarrollo sostenible

El concepto de sostenibilidad se ha establecido hegemónicamente en el ámbito académico, social, cultural, político y económico en relación al concepto de desarrollo sostenible, el cual se estableció en 1987 con el conocido *Informe Brundtland* (Bermejo, 2014; Büyüközkan y Karabulut, 2018; Dresner, 2008; Grober, 2007; Keier, 2006; Linares, 2012; López *et al.*, 2005; Saura y Hernández, 2008).

De otro lado, la historia medioambiental ubica el origen del concepto sostenibilidad en el concepto *Nachhaltigkeit* del alemán Hans Carlowitz (Hözl, 2010), “quien desarrolló en 1713 una teoría sobre la utilización óptima de los bosques, que fueron la fuente de energía para la protoindustria de hierro y plata” (Marquardt, 2006, p. 174). Como resaltan Sánchez (2017) y Caradonna (2014), esta idea de sostenibilidad emergente en la silvicultura, no tuvo lugar solo en Europa occidental, sino también en Japón, algunas otras partes de Asia y en el Caribe, como también en las Indias occidentales y orientales. De este modo, la práctica de la explotación sostenible de los bosques no era más que un indicio de una incipiente conciencia sobre el valor de vivir dentro de los límites biofísicos y la necesidad de contrarrestar el consumo excesivo de recursos.

Además, el siglo XVIII es importante para comprender el concepto de sostenibilidad, porque está intrínsecamente ligado a la creación y reacción de la economía capitalista clásica, pues fue durante este siglo que apareció el paradigma del crecimiento como una idea novedosa para convertirse en

uno de los principios centrales del nuevo pensamiento económico. Los teóricos de esta nueva corriente, Adam Smith (1776) y Anne-Robert Jaques Turgot (1766), acordaron que la acumulación del capital era el motor principal del crecimiento y que, junto a la expansión económica, la calidad de vida de la población se vería incrementada. Fue así como el siglo XVIII preparó el escenario para un conflicto duradero sobre los costos sociales, económicos y medioambientales del crecimiento económico.

El crecimiento económico adquirió un impulso inusitado abasteciendo de bienes y servicios a una población creciente, que incrementaba a la par sus niveles de consumo. Estos logros parciales, no solo generaron un alto grado de optimismo en la sociedad occidental, sino que facilitaron la difusión universal de los valores éticos del capitalismo: 1) la lógica individual de maximizar beneficios como propósito único de la vida, 2) la cultura del consumo y el dogma negligente, y 3) el arriesgado crecimiento económico perpetuo sin restricciones naturales, el cual se hace posible gracias a los avances del progreso tecnológico. (Pérez, 2012, p. 143)

Como bien recogen Caradonna (2014) y Hölzl (2010), las críticas suscitadas al nuevo ideal de crecimiento económico, junto a las reflexiones sobre la sostenibilidad del modelo instrumental de manejo, apropiación y comercialización de los recursos naturales, prepararon el escenario para una comprensión más completa del impacto de las acciones de los hombres sobre el medio ambiente. Lo que hicieron personas como Carlowitz y sus contemporáneos consistió en una reacción temprana y constructiva a un conjunto de problemas causado por la expansión de la racionalidad instrumental, el crecimiento poblacional y el consumo excesivo de los recursos.

Desde aquí, y prestando también atención a la concepción ecológica del concepto, la apuesta por la sostenibilidad consistiría en mirar las consecuencias ambientales y postular críticamente las estructuras

económicas institucionalizadas para crear una sociedad capaz de permanecer indefinidamente dentro de los límites medioambientales. Por esto, hay que entender el concepto de sostenibilidad precedió la emergencia y consolidación del concepto de desarrollo sostenible; de modo que la sostenibilidad no siempre ha estado ligada al desarrollo y al crecimiento económico.

La construcción teórica del desarrollo sostenible se abre camino cuando los profesores Donella y Dennis Meadows, expertos del Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT), junto a Jorge Randers y William W. Behrens, redactaron *Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad* (1972), en el cual argumentaron en contra de la teoría del crecimiento ilimitado imperante hasta ese momento. A partir de simulaciones hasta el 2100 de las proyecciones de crecimiento existentes de la economía y la población, pronosticaron “severos problemas de contaminación, pérdida de tierras cultivables y escasez de recursos energéticos entre otros, enjuiciando críticamente el crecimiento económico como objetivo global de la humanidad” (Gómez, 2014, p. 97). Concluyeron que así, la humanidad rompía el equilibrio ecológico y que, de seguir por el mismo camino, se llegaría a un límite antes de cien años.

Posteriormente, la elaboración del *Informe Brundtland*, publicado en 1987 con el título *Nuestro futuro común*, concluyó que no se podía seguir con el crecimiento económico tradicional y que había que buscar un nuevo estilo de desarrollo al que se llamó desarrollo sostenible (Méndez y Sáez, 2007). De esta manera, por medio de este concepto, el término sostenibilidad fue, al menos formalmente, ampliamente aceptado en la esfera pública (Bermejo, 2014). La definición reza de la siguiente manera:

Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. El concepto de desarrollo sostenible implica límites no límites absolutos sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social, y la capacidad de la biosfera para absorber los efectos de las actividades humanas. Pero tanto la tecnología como la organización social y la capacidad de la biosfera pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico. (CMMAD, 1987)

De acuerdo con esta definición, la sociedad habría de ser capaz de satisfacer sus necesidades en el presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. Con esto, se hizo énfasis en la vertiente ambiental de la reflexión sobre la sostenibilidad, al corresponder, de manera general, a consumir recursos no-renovables y renovables por debajo de su tasa de sustitución; verter residuos siempre en cantidades y composición asimilables por parte de los sistemas naturales; mantener la biodiversidad; y garantizar la equidad redistributiva de las plusvalías.

Como argumentan López *et al.* (2005), el concepto de desarrollo sostenible así establecido no implica la no utilización de recursos, sino un uso coherente de los mismos: “Esta coherencia consiste en compatibilizar el progreso económico con las necesidades sociales y medioambientales que configuran el bienestar de los ciudadanos” (López *et al.* 2005, p. 11). En este sentido, el ideal mismo del desarrollo y el crecimiento económico no se ve realmente fracturado, sino pretende ser matizado con el término de sostenibilidad que, en esencia, alude a una relación distinta de los hombres con el resto de seres vivos y no vivos dentro de los límites ecosistémicos.

Robinson (2004) arguye que del *Informe Brundtland* emerge un aspecto radical que hace explícito el vínculo inherente entre las cuestiones medioambientales y las cuestiones de desarrollo económico:

El informe argumentaba que estos dos conjuntos de problemas están entrelazados al punto que la sostenibilidad ecológica no se puede lograr si el problema de la pobreza no se aborda con éxito alrededor del mundo. Esencialmente el *Informe Brundtland* arguyó sobre la integración del vasto y complejo tema del medio ambiente junto al tema igualmente vasto y complejo del desarrollo humano y la pobreza, y sugirió que ambos tenían que ser resueltos simultáneamente y en un modo de refuerzo mutuo. (Robinson, 2004, p. 372 [Traducción propia])

Así las cosas, con el *Informe Brundtland* se integran el movimiento medioambiental con la economía neoclásica, “apuntando a concebir el crecimiento económico como un componente central del desarrollo humano” (Gudynas, 2003 p. 55). Por ende, uno de sus aspectos más sobresalientes es el de “ligar el desarrollo sostenible a la inclusión de las futuras generaciones en el cálculo de los costos (ambientales y sociales) del desarrollo económico del presente” (Morán, s. f., p. 184).

Esta propuesta conlleva una dicotomía que ha sido el punto de partida de las críticas hacia el enfoque del desarrollo sostenible: si, por una parte, el subdesarrollo económico y tecnológico es una amenaza para el medio ambiente y para el bienestar humano, entonces, se requiere más desarrollo. Si, por otra parte, el desarrollo excesivo es una amenaza igual, entonces, sostener el mismo tipo de desarrollo no es una respuesta congruente (Robinson, 2004). Por consiguiente, la apuesta del desarrollo sostenible propendería por la conciliación de dos metas irreconciliables:

Una meta es intensificar el crecimiento (para satisfacer, al menos parcialmente, las necesidades de los pobres del mundo); la otra es evitar

la degradación ambiental. Lo negativo de esto es, [...] que, para lograr dichas metas, la teoría del desarrollo “predominante” implícita en el Reporte Brundtland es la del crecimiento indefinido. (Morán, s. f., p.189)

Por tanto, desde esta perspectiva crítica, el concepto de desarrollo sostenible se referiría a un desarrollo económico sostenido en el tiempo, el cual “significa continuar acumulando, creciendo, proyectándose, pero con dirección al caos, tal como es la proyección del crecimiento económico, que se preocupa en lo cuantitativo y no en lo cualitativo” (López *et al.*, 2005).

A pesar de esta intrínseca contradicción, este enfoque catapultó la comprensión del problema de la sostenibilidad desde una concepción sistémica y multidimensional, pues definió que los problemas ambientales estaban relacionados directamente con problemas sociales y económicos. Así pues, se estableció la premisa de que el medio ambiente no existía como una esfera separada de las acciones humanas. Por esto, este enfoque merece el crédito por establecer la interdependencia de tres pilares, el económico, el ecológico y el social, como el modelo básico para una sociedad sostenible.

No obstante, desde el componente teórico del desarrollo sostenible, la nueva relación con la naturaleza se sigue proponiendo en términos de producción y consumo: producir dentro de las regulaciones que garanticen la materia prima para seguir haciendo lo mismo, promover la conservación de la fuente de recursos utilizados para la satisfacción del consumo; así como posibilitar el aumento de la actividad económica como un presupuesto para el mejoramiento en la calidad de vida (Parrilla, 2013, p. 38).

Ovalle (2015) sostiene que en el concepto de desarrollo sostenible “tan sólo se hace énfasis en las variables económicas, y con menor fuerza, las variables sociales y ambientales en la gestión de los problemas

ambientales” (p. 117), sin dejar de ser antropocéntrico e inequitativo. Desde esta crítica, sostiene que el desarrollo sostenible tiene la necesidad de un cambio de paradigma. El enfoque netamente antropocéntrico del concepto tiene bastantes complicaciones, sobre todo porque las bases del paradigma económico siguen en pie, desde un enfoque cuantitativo de la calidad, y corren el riesgo de entender el crecimiento económico ininterrumpido como garantía del bienestar general.

A pesar de esto, es de resaltar que el concepto de desarrollo sostenible trae consigo una visión a largo plazo que se entronca con la idea de supervivencia potteriana, pues se establece desde un enfoque intergeneracional sobre el futuro común de la humanidad. Pero, con lo que ha sido dicho, se demuestra que esta visión amplía no viene dada por el eje del desarrollo. Este término resulta problemático, pues implica el desarrollo científico-económico. No obstante, podría llegar a verse matizado desde unos componentes teóricos que puedan articularlo con el concepto de progreso y supervivencia de Potter (Potter, 1962).

Sostenibilidad desde enfoques alternativos

Según lo dicho hasta ahora, el concepto de sostenibilidad, desde la década del setenta, tiene a la base la problemática de la vinculación entre economía y ecología. A esto recae la propuesta alternativa del ecodesarrollo, pretendida como una ampliación de la dimensión económica del concepto de desarrollo hacia la dimensión ecología de las preocupaciones medioambientales.

Lo clave en este planteamiento alternativo es su nueva forma de pensar el desarrollo, que tendría base en “los ‘modelos’ o ‘estilos’ de desarrollo alternativos, autodeterminados y autocentrados, los cuales están pensados y contruidos desde la óptica de los dominados y desplazados en el orden

mundial [...] que atendieran las situaciones de pobreza, marginación social, cultural y política” (Pierri, 2005, p. 47). En este sentido, la reivindicación del crecimiento para el desarrollo se haría en términos comunitarios y tercermundistas.

El enfoque construido y divulgado por el economista Ignacy Sachs (1974) es considerado, para muchos teóricos, como el referente conceptual del ecodesarrollo. En el artículo “Ambientes y estilos de desarrollo” (1974), Sachs propone una idea de desarrollo que, al tener una relación intrínseca con el medio ambiente, acepta la construcción abierta y diversa de lo que serían las cuestiones medioambientales adaptadas a las realidades ecosistémicas de cada región (1974, p. 363). En este sentido, su propuesta apela a un estilo de desarrollo particularmente adaptado a las regiones rurales del tercer mundo.

Como resalta el pensador latinoamericano Enrique Leff (1975, pp. 84-92), la propuesta del ecodesarrollo se enfoca en la emergencia de modelos alternativos que tendrían lugar a partir de las condiciones medioambientales y culturales de los países latinoamericanos y del tercer mundo. Aquellos de acuerdo con sus realidades físicas, que condicionan la naturaleza y los recursos, así como con sus realidades socioculturales e históricas, ya que de esta forma podían tener mejores rendimientos energéticos y productivos y asegurar un desarrollo a largo plazo.

Así pues, la propuesta del ecodesarrollo se entronca en su fundamento con la idea de no frenar el desarrollo y la utilización de los recursos, sino de reorientarlo en una perspectiva ecológica y sana ambientalmente (Estenssoro, 2015, p. 89). En consecuencia, el ecodesarrollo implica una perspectiva multidimensional e integrativa, pero, a diferencia de la idea de crecimiento económico apalancada por el crecimiento y el avance científico-técnico en la base del desarrollo sostenible, se trataría de una

concepción que, como señala Pierri (2005), se matiza como un estilo de desarrollo que “busca prioritariamente la satisfacción de las necesidades básicas y la promoción de la autonomía de las poblaciones envueltas en el proceso” (p. 49):

Postulaba colocar el avance científico-técnico al servicio de la protección de los ecosistemas [...]. Esto significaba que había que reorientar la técnica y la ciencia en apoyo al ecodesarrollo en vez de ponerlas al servicio de una lógica de acumulación capitalista creciente, que no sólo alienaba al propio ser humano, sino que, también, destruía la naturaleza y envenenaba el ambiente. (Estenssoro, 2015, p. 89)

Para el economista mexicano Enrique Leff (2008), la crisis ambiental que suscita la reflexión sobre la sostenibilidad no es otra cosa que la crisis de un proceso histórico fundado por una racionalidad mecanicista e instrumental, la cual ha construido al mundo a través de teorías que, más que reflejar una realidad fáctica, modelan al mundo, lo construyen a su imagen y semejanza (p. 32). Y la economía es la culminación de esta ficción de la ciencia moderna.

En este orden de ideas, para el físico Fritjof Capra (1985), la visión del mundo y el sistema de valores que está a la base de nuestra cultura económica fueron establecidos durante los siglos XVI y XVII, a partir de la transformación de la imagen de la realidad como un todo orgánico hacia la metáfora del mundo como máquina. Esta concepción mecanicista es el resultado de varios cambios revolucionarios en el campo de la física y de la astronomía, que encontraron su consumación en Descartes y Newton, después de un recorrido que empezaría con Nicolás Copérnico, Johannes Kepler y Galileo Galilei, y que pasaría por las justificaciones de Francis Bacon. Con esta, la ciencia dio la autorización para las dinámicas de

dominio y explotación de la naturaleza que son características de la cultura occidental (Capra, 1985).

La ideología del progreso que promovía el conocimiento objetivando lo real, justificando la realidad, dominando la naturaleza, impulsando el avance de la ciencia y la tecnología, (fue la que) abrió las compuertas a un proceso de crecimiento económico que se suponía infinito. (Leff, 2008, p. 28)

El argumento clave es que la racionalidad económica ha sido el paradigma más resistente para la transformación del paradigma mecanicista y, por ende, por más discursos que se hagan sobre el desarrollo sostenible, no se han fracturado sus estructuras clásicas para internalizar en sus estructuras teóricas y en sus instrumentos de gestión las condiciones de sostenibilidad ecológica y ambiental (Leff, 2006, 2008). “Las propuestas más avanzadas sólo vislumbran una cierta flexibilidad del mercado para incorporar políticas compensatorias de desarrollo social y protección ambiental que eviten el avance de la pobreza extrema y la catástrofe ecológica” (Leff, 2008, p. 32).

Por ende, Leff (1983, 2004, 2006, 2008) justifica la necesidad actual de una deconstrucción de la racionalidad económica, para dar paso a la construcción de sociedades sustentables a partir de sus formas diversificadas de significación de la naturaleza. Para ello, propone la racionalidad ambiental (2004).

Según este economista, el neoliberalismo imperante ha convertido las pretensiones del desarrollo sostenible en asuntos de puro mercado, pues ha asumido la propuesta ambiental y social del desarrollo económico según dinámicas de asignación de precios de mercado, valores y derechos de propiedad de la naturaleza. Leff (2008) agrega: “y promete que el mercado se encargará no sólo de regular a la economía y de activar un

proceso de crecimiento sostenido, sino también de equilibrar a la ecología y dar equidad a la sociedad” (p. 34). Pero, las condiciones ecológicas de la sostenibilidad y los procesos de desarrollo de las sociedades son procesos difícilmente convertibles a valores de mercado.

Más allá de la inconmensurabilidad entre valores de mercado y valores morales, entre racionalidad económica y racionalidad ecológica, la racionalidad ambiental rompe con el valor unitario de la crematística del valor de mercado al abrirse hacia una política de la diferencia, entendida como una pluralidad de racionalidades e identidades, desde las cuales se reconoce y valoriza a la naturaleza desde códigos culturales diversos. En este sentido, la racionalidad ambiental deconstruye el círculo de la insustentabilidad económica cerrado, unitario y universal del mercado y reabre los cursos y discursos civilizatorios en una relación infinita entre cultura y naturaleza. (Leff, 2008, p. 33)

Esta racionalidad ambiental, caracterizada por ser siempre abierta y en construcción desde la política de la diversidad, emerge como lo absolutamente otro de las ciencias cerradas en sus objetos de conocimiento. Se erige como una alternativa a la racionalidad científica, técnica y económica la cual sigue siendo muy moderna en el sentido en que emerge y se establece en ruptura con otros tipos de configuración y conocimiento del mundo distintos al instrumental.

La racionalidad ambiental incorpora en las relaciones de otredad al “otro cultural”, a la variedad de formas de comprensión y significación del mundo que abren la vía de construcción de un futuro sostenible a partir de las formas de ser y de saber de los pueblos. (Leff, 2004, p. 76)

Si el gran reto ante la crisis ambiental no es la economización de la vida en sus dimensiones ecológicas y sociales, el paradigma de la sostenibilidad evoca un campo de ruptura con el paradigma de la racionalidad científica, técnica y económica. Por tanto, la sostenibilidad sería el pensar y el

construir otra economía. Y esta apuesta, para Leff (2004), va más allá que el intento de una ecologización de la economía, porque, si bien incluye una visión sistémica para articular la economía con otras dimensiones, no cuestiona el núcleo central de la racionalidad económica. Lo que busca es aminorar y atemperar los impactos negativos de la economía, en lugar de desestructurar sus fundamentos epistemológicos y ontológicos.

Esta concepción sistémica de la economía podría extenderse hacia un sentido más fuerte para una construcción interdisciplinar de su objeto de conocimiento. Una conjugación que se daría en los términos de “la incorporación de los saberes desconocidos y subyugados, de los procesos olvidados de las externalidades económicas, que se han convertido en las condiciones de sustentabilidad del proceso económico y que constituyen el campo de la complejidad ambiental” (Leff, 2008, p. 37). Por tanto, la propuesta de la sostenibilidad desde el enfoque de la racionalidad ambiental consiste en refundar la racionalidad económica desde las bases ecológicas y culturales.

La nueva economía debe basarse en una rearticulación entre cultura y naturaleza, es decir, de la capacidad creativa del ser humano, de la productividad cultural asociada a la productividad ecológica del planeta y de cada uno de sus ecosistemas. Sobre esas bases será posible desarticular una globalización uniforme, homogénea, guiada por la ley hegemónica del mercado, para construir otro proceso civilizatorio, fundado en una diversidad de economías locales articuladas —que bien pueden intercambiar excedentes económicos—, arraigadas en los principios, valores y sentidos de una racionalidad ambiental. (Leff, 2008, p. 42)

De esta manera podría empezar a diseñarse una sociedad poscrecimiento y una economía en equilibrio con las condiciones de sustentabilidad del planeta. Empero de la racionalidad ambiental, no solo emerge un nuevo

modo de producción, sino una nueva forma de ser en el mundo: nuevos procesos de significación de la naturaleza y nuevos sentidos existenciales en la construcción de un futuro sustentable (Leff, 2008, p. 80).

Conclusiones: un paradigma de sostenibilidad bioético

Tras este breve recorrido por algunos de los referentes teóricos sobre el concepto de sostenibilidad, se recogen los principales aportes de cada uno para construir de manera aproximativa y abierta el concepto de sostenibilidad que podría entroncar con la pretensión de la bioética global de una supervivencia aceptable para toda la humanidad.

Si bien el mismo Potter hace una crítica al concepto de desarrollo sostenible de su época, se recoge su enfoque intergeneracional que amplía el espectro de lo que sería nuestro futuro viable como humanidad. De igual forma, es importante el aporte de la concepción sistémica sobre lo que consistiría un desarrollo sostenible, pues demuestra que las problemáticas de la sostenibilidad de la vida humana en el planeta son una cuestión que debe ser abordada desde varias dimensiones interdependientes y relacionales. No obstante, si bien los problemas de las crisis medioambientales suscitan la integración de lo ecológico, lo económico y lo social, para Potter la sabiduría de largo alcance que potenciaría el uso ambiental de la sostenibilidad abarcaría otras dimensiones del ser humano, tales como las espirituales, políticas y culturales, entre otras.

Por parte del enfoque del ecodesarrollo, se reconoce como un aporte teórico el énfasis en promover la mejora de la calidad de vida en los países del tercer mundo, los cuales se encuentran en un estado de supervivencia miserable debido a los intereses particulares de los países en condiciones económicas avanzadas. De igual forma, se entronca con las pretensiones potterianas de direccionar el conocimiento científico-técnico hacia la

garantía de la sostenibilidad aceptable. Ya que, a diferencia de lo que se cree como el cometido de la bioética, Potter no pretendía el freno y la regulación moralizante del avance científico-técnico, sino que buscaba una visión de largo alcance para la viabilidad de los humanos al interior de los ecosistemas. En este sentido, la propuesta teórica de Sachs se acerca a las pretensiones de la bioética potteriana, que implementa una concepción más amplia del saber científico-técnico desde una visión sistémica del desarrollo.

Por último, la apuesta revolucionaria de Enrique Leff (1975-2008) puede ampliar la visión bioética potteriana al presentarse en el terreno fuerte de la transdisciplinariedad. Así busca la transformación estructural de la racionalidad instrumental, científica y económica de cara al problema del futuro de la humanidad en el planeta tierra. En este sentido, ambas beben de la misma fuente para levantarse como propuestas alternativas y abiertas, que apelan al diálogo de saberes y a la diversidad cultural.

Por lo dicho, la bioética, entendida en clave potteriana, es la sabiduría que puede garantizar una supervivencia aceptable de toda la humanidad, para la generación presente y las generaciones futuras. También da la cara a las crisis ecológicas, sociales y económicas resultado de la hegemonía de la racionalidad moderna, la cual alcanza su máxima expresión en la racionalidad económica de la producción y el crecimiento ilimitado. En este cometido, la bioética se vuelca a la ampliación del horizonte ético tradicional y de la epistemología imperante en los modos de configuración del mundo de las sociedades occidentales.

La sostenibilidad, en articulación con la bioética potteriana, sería un nuevo paradigma en el cual confluirían el conocimiento ecológico, los saberes de los pueblos, la diversidad moral y cultural, y la comunidad biótica y

abiótica; todos hacia la construcción, siempre abierta, de un futuro aceptable para nuestra especie.

Referencias

- Acosta, J. (2006). Bioética Global sustentable como tendencia en América Latina y el Caribe. *Revista latinoamericana de bioética*, 6(11), 88-117.
<https://doi.org/10.18359/rlbi.1148>
- Acosta, J. (2002). La bioética de Potter a Potter. En J. Acosta (Ed), *Bioética para la sustentabilidad* (pp.13-23). Publicaciones Acuario.
- Bermejo, R. (2014). *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*. Hegoa.
- Büyükožkan, G. y Karabulut, Y. (2018). Sustainability performance evaluation: Literature review and future directions. *Journal of Environmental Management*, 217, 253-267. <https://isiarticles.com/bundles/Article/pre/pdf/82039.pdf>
- Cabrales, O. y Márquez, F. (2016). El buen vivir y el no consumo como modelos de desarrollo desde la perspectiva de la bioética global. *Revista latinoamericana de bioética*, 17(1), 168-183. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlb/v17n1/v17n1a09.pdf>
- Capra, F. (1985). *El punto crucial. Ciencia, sociedad y cultura naciente*. Integral.
- Caradonna, J. (2014). *Sustainability. A history*. Oxford University Press.
- Caradonna, J. (2018). *Routledge Handbook of the History of Sustainability*. Routledge.
- Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo -CMMAD. (1987). *Nuestro Futuro Común*. Alianza.
- Delgado, C. (2008). *Hacia un nuevo saber. La bioética en la revolución contemporánea del saber*. Universidad del Bosque.
- Doris, M. (2014). *Land-grant ideology, the wisconsin idea, and the foundations of Van Rensselaer Potter's bioethics* [Tesis doctoral]. Boston University.
- Dresner, S. (2008). *The principles of sustainability*. Sterling, VA.
- Dwyer, J. (2009). How to Connect Bioethics and Environmental Ethics: Health, Sustainability, and Justice. *Bioethics*, 23(9), 497-502.
<https://doi.org/10.1111/j.1467-8519.2009.01759.x>

- Estenssoro, F. (2015). El ecodesarrollo como concepto precursor del desarrollo sustentable y su influencia en América Latina. *Universum*, 30(1), 81-99. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=SO718-23762015000100006
- Gómez, C. (2014). El desarrollo sostenible: conceptos básicos, alcance y criterios para su evaluación. En B. Gareta (Cord.), *Cambio climático y desarrollo sostenible. Bases conceptuales para la educación en Cuba*, (pp. 90-111). Editorial Educación Cubana.
- Grober, U. (2007). *Deep Roots. A conceptual history of "sustainable development" (Nachhaltigkeit)*. Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung.
- Gudynas, E. (2003). *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*. Ediciones Abya-Ayala.
- Hölzl, R. (2010). Historicizing Sustainability: German Scientific Forestry in the Eighteenth and Nineteenth Centuries, Science as Culture. *Science as Culture*, 19(41), 431-460. <https://doi.org/10.1080/09505431.2010.519866>
- Iranzo, J. (2015). Crisis económica, decrecimiento y rituales de interacción: Un camino a la sostenibilidad. *Papeles del CEIC*, 123(1). <https://ojs.ehu.eus/index.php/papelesCEIC/article/view/13010>
- Keier, M. (2006). *The future of sustainability*. Springer.
- Leff, E. (1975). Hacia un proyecto de ecodesarrollo. *Comercio Exterior*, 15(1), 84-92. <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/704/8/RCE12.pdf>
- Leff, E. (1983) *Diez años después de Estocolmo: desarrollo, medio ambiente y supervivencia*. Cifca.
- Leff, E. (2006). *Aventuras de la epistemología ambiental. De la articulación de las ciencias al diálogo de saberes*. Siglo XXI Editores.
- Leff, E. (2008). *Discursos sustentables*. Siglo XXI Editores.
- Linares, P. (2012). *El concepto marco de sostenibilidad: variables de un futuro sostenible*. <https://www.iit.comillas.edu/docs/IIT-13-229A.pdf>
- López, C., López-Hernández, E. y Anconca, I. (2005). Desarrollo sustentable o sostenible: una definición conceptual. *Horizonte sanitario*, 4(2). <https://www.redalyc.org/pdf/4578/457845044002.pdf>

- Marquardt, B. (2006). Historia de la sostenibilidad. Un concepto medioambiental en la historia de Europa Central (1000-2006). *Historia Crítica*, 32, 172-197.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rhc/n32/n32a08.pdf>
- Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J. y Behrens, W. (1972). *Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la Humanidad*. Fondo de Cultura Económica.
- Méndez, A. y Sáez, A. (2007). *Desarrollo sostenible y economía: una mirada hacia el futuro*.
http://campus.usal.es/~ehe/anisi/MA/Laura/trabajos/Desarrollo_sostenible_y_economia.pdf
- Morán, H. (s. f.). Presupuestos filosóficos del desarrollo sustentable. *UNMSM Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, 5(17), 183-200.
<https://sisbib.unmsm.edu.pe/BibVirtualdata/publicaciones/economia/17/a12.pdf>
- Moreno, J.C. (2005). El significado y el desafío de la complejidad para la bioética. *Revista Latinoamericana De Bioética*, 8, 1-19.
<https://www.redalyc.org/pdf/1270/127020937001.pdf>
- Moreno, J. C. y Osorio, S. (2017). El punto de partida del análisis bioético de la ciencia y la tecnología: críticas al determinismo. *Revista Latinoamericana De Bioética*, 17(33-2), 76-91.
<https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/rlbi/article/view/2142>
- Muzur, A. y Rinčić, I. (2015). Two kinds of globality: a comparison of Fritz Jahr and Van Rensselaer Potter's bioethics. *Global Bioethics*, 6(1), 23-27.
<https://doi.org/10.1080/11287462.2015.1007616>
- Muzur, A., Rinčić, I. y Sodeke, S. (2016). The Real Wisconsin Idea: The Seven Pillars of Van Rensselaer Potter's Bioethics. *J. Agric Environ Ethics*, 29, 587-596.
<https://link.springer.com/article/10.1007/s10806-016-9621-z>
- Osorio, S. (2005). Van Rensselaer Potter: una visión revolucionaria para la bioética. *Revista latinoamericana de bioética*, 8, 1-24.
- Osorio, S. (2010). La convivialidad. El desafío humano en la era planetaria. En S. Osorio (Ed.), *Pensar desde la educación superior. Una reflexión transdisciplinaria* (pp.15-40). UMNG.

- Osorio, S. (2013). Bioética global y pensamiento complejo: dos apuestas para enfrentar los desafíos humanos en la era planetaria. En C. E. Maldonado, *Ciencias de la complejidad desarrollo tecnológico y bioética ¿Para qué sirve la bioética global?*, (pp. 71-96). Universidad Militar Nueva Granada.
- Ovalle, C. (2015). Reflexión bioética como perspectiva crítica del desarrollo sostenible. *Rev. Redbioética*, 1(11), 115-124. <https://redbioetica.com.ar/wp-content/uploads/2018/11/Ovalle.pdf>
- Parrilla, A. (2013). *Ética y desarrollo sostenible: retos del desarrollo humano en el siglo XXI* [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid.
- Pérez, M. (2012). Conceptualización sobre el desarrollo sostenible: operacionalización del concepto para Colombia. *Punto de vista*, 3(5), 139-158. <https://doi.org/10.15765/pdv.v3i5.137>
- Pierri, N. (2005). Historia del concepto de desarrollo sustentable. En G. Foladori y N. Pierri (Coords.), *¿Sustentabilidad? Desacuerdo sobre el desarrollo sustentable*, (pp. 27-82). Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Potter, V. R. (1962). Bridge to the Future: The Concept of Human Progress. *Land Economics: A Quarterly Journal of Planning, Housing, and Public Utilities*, 38(1), 1-8. <https://doi.org/10.2307/3144718>
- Potter, V. R. (1970). Bioethics, the Science of Survival. *Perspectives in Biology and Medicine*, 14(1), 127-53. <https://doi.org/10.1353/pbm.1970.0015>
- Potter, V. R. (1971). *Bioethics: Bridge to the Future*. Prentice-Hall.
- Potter, V. R. (1988). *Global Bioethics: Building on the Leopold legacy*. Michigan State University Press.
- Potter, V. R. y Potter, L. (1995). Global Bioethics: Converting Sustainable Development to Global Survival. *Medicine and Global Survival*, 2(3), 185-91. <https://doi.org/10.1080/11287462.2001.10800809>
- Robinson, J. (2004). Squaring the circle? Some thoughts on the idea of sustainable development. *Ecological Economics*, 48, 369-384. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2003.10.017>
- Sachs, I. (1974). Ambiente y estilo de desarrollo. *Comercio Exterior*, 24(4), 360-368.

- Sachs, I. (1981). Ecodesarrollo: concepto, aplicación, beneficios y riesgos. *Agricultura y Sociedad*, 18, 9-32.
- Sánchez, M. (2017). El paradigma de la sostenibilidad: Gobernanza global y el modelo europeo de “desarrollo sostenible”. *Relaciones Internacionales*, 34, 9-29.
<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2017.34.001>
- Saura P. y Hernández M. (2008). La evolución del concepto de sostenibilidad y su incidencia en la educación ambiental. *Teoría de la Educación*, 20, 179-204.
<https://doi.org/10.14201/989>
- Smith, A. (1776). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. Printed for W. Strahan and T. Cadell.
- Ten Have, H. (2012). Potter's Notion of Bioethics. *Kennedy Institute of Ethics Journal*, 22(1), 59-82. <https://doi.org/10.1353/ken.2012.0003>
- Ten Have, H. y Gordijn, B. (2014). Global Bioethics. En H. A. M. J. ten Have y B. Gordijn (Eds.), *Handbook of Global Bioethics* (pp. 1-19). Springer.
- Turgot, A. J. (1766). *Réflexions sur la formation et la distribution des richesses*.
- Whitehouse, P. (2003). The Rebirth of Bioethics: Extending the Original Formulations of Van Rensselaer Potter. *The American Journal of Bioethics*, 3(4), 26-31.
<https://doi.org/10.1162/152651603322614751>
- Wilches, A. (2011). La propuesta Bioética de Van Rensselaer Potter, cuatro décadas después. *Opción*, 27(66), 70-84.
<https://www.redalyc.org/pdf/310/31022314005.pdf>